**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

41° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión: Marruecos**

**Tiempo de intervención:** 55 segundos

*Ginebra, 8 de noviembre de 2022*

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

Saludamos a la delegación de Marruecos y agradecemos su informe nacional.

Valoramos la adopción del Plan de Acción Nacional para la Democracia y los Derechos Humanos y de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible para el 2030, en concordancia con los ODS.

Con espíritu constructivo, formulamos las siguientes recomendaciones:

1. Considerar la abolición de la pena de muerte de la legislación nacional y conmutar las penas ya dictadas, de acuerdo con el ODS 16*.*
2. Prohibir de manera oficial toda forma de violencia en el sistema educativo, incluidos los castigos corporales; elevar la edad mínima para trabajar a fin de que coincida con el fin de la escolaridad obligatoria, en línea con el ODS 4.
3. Aunar esfuerzos para eliminar las barreras lingüísticas y promover el uso de la lengua “amazige”, en especial en los procedimientos judiciales y administrativos; mejorar el acceso a la salud de las comunidades “amaziges” y migrantes, en especial a las mujeres embarazadas, de conformidad con los ODS 3, 4 y 16*.*
4. Promover la participación política de los jóvenes y la creación de más oportunidades de empleo y garantizar que la igualdad de género se aplique tanto a los salarios como a otras prestaciones, de acuerdo con los ODS 3 y 5*.*

Muchas gracias.

\*\*\*